

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Hectáreas	Clase o cultivo
1	Juan Tugués Granollers.	Vilanova de la Aguda.	8/194	Les Canals (1).	0,2680	Pinar uca.
2 a	José Bernaus Codina.	Vilanova de la Aguda.	8/205	Les Canals (1).	0,4400	Pinar uca.
b					0,4800	Cereal s. 3.ª
c					0,2760	Pinar uca.
3	Josefa Giriberts Moncunill. Josefa Giriberts Moncunill.	Ponts.	9/1	Xuruvína (1) Xuruvína.	1,5120	Pinar uca.
4 a					0,6680	Pinar uca.
b					0,0400	Cereal s. 3.ª
c					0,7040	Cereal s. 3.ª
d					0,3260	Pinar uca.
e					0,0280	Cereal s. 3.ª
f					0,0440	Víña s. 2.ª
g					0,3200	Cereal s. 3.ª
h					0,0180	Erial p. uca.
i					0,3600	Pinar uca.
5 a	Josefa Giriberts Moncunill.	Ponts.	9/1	Xuruvína.	0,6160	Cereal s. 3.ª
b					0,0800	Cereal s. 3.ª
c					0,0640	Cereal s. 3.ª
d					0,0400	Cereal s. 3.ª
e					0,1040	Cereal s. 3.ª
f					0,0560	Cereal s. 3.ª
g					0,0240	Cereal s. 3.ª
h					0,0120	Cereal s. 3.ª
i					0,7960	Pinar uca.
j					4,7280	Pinar uca.
6 a	Teresa Vila Jounou.	Vilanova de la Aguda.	9/3	Puxenserich.	0,3200	Cereal s. 3.ª
b					0,7200	Cereal s. 3.ª
c					1,2440	Pinar uca.
d					0,1000	Cereal s. 3.ª
e					1,1640	Cereal s. 3.ª
f					0,4440	Erial p. uca.
g					0,0360	Erial p. uca.
h					0,0920	Erial p. uca.
i					4,5440	Pinar uca.
j					0,4000	Cereal s. 3.ª
7 a	Germán Jou Gaspa.	Ponts.	9/5	Formiguera.	0,1440	Cereal s. 3.ª
b					0,0800	Cereal s. 3.ª
c					0,2860	Cereal s. 3.ª
d					0,4800	Pinar uca.
8 a	Montserrat Jou Marquilles y otro.	Tiurana.	9/4	Masucó.	0,7200	Cereal s. 2.ª
b					0,0640	Cereal s. 3.ª
c					0,0480	Cereal s. 3.ª
d					0,0680	Cereal s. 3.ª
e					0,1040	Cereal s. 3.ª
f					0,8480	Cereal s. 2.ª
g					1,0920	Pinar uca.
h					0,0680	Erial p. uca.
9 a	Germán Jou Gaspa.	Ponts.	9/5	Formiguera.	6,3880	Pinar uca.
b					0,0720	Cereal s. 3.ª
c					0,2880	Cereal s. 3.ª
d					0,0920	Cereal s. 3.ª
e					0,3320	Cereal s. 3.ª
f					0,0120	Erial p. uca.
g					0,2900	Erial p. uca.
h					0,1480	Cereal s. 3.ª
i					0,0280	Erial p. uca.
j					0,0600	Camino.
k					0,0600	Cereal s. 3.ª
l					0,2280	Erial p. uca.
m					1,4400	Cereal s. 2.ª
n	0,3440	Erial p. uca.				
o	0,6000	Cereal s. 2.ª				
p	0,0640	Camino.				
q	0,2180	Pinar uca.				
r	0,0240	Cereal s. 3.ª				
s	0,0720	Cereal s. 3.ª				
10	Germán Jou Gaspa.	Ponts.	9/5	Formiguera.	0,3760	Pinar uca.
11	Montserrat Jou Marquilles y otro.	Tiurana.	9/4	Masucó.	2,9160	Pinar uca.
12	Germán Jou Gaspa.	Ponts.	9/5	Formiguera.	0,5240	Pinar uca.

(1). Enclave de Oliola.

26324

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de embalse de Rialp, variante de carretera, expediente número 2, término municipal de Oliola (Lérida).

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982 fueron declaradas de urgente ejecución las obras de

referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación, ha tenido a bien convocar, en los locales de la Alcaldía de Oliola (Lérida), para el día 18 de octubre de 1983, a las dieciséis horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para

que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el

Alcalde de Oliola (Lérida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1983.—El ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobeja.—12.214-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar — Hectáreas	Clase o cultivo
1 a b	Laura y Montserrat Piulats Sant	Solsona.	1/7	Mas den Torres.	10,6566 0,0400	Pinar uca. Cereal s. 3.ª

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26325

RESOLUCION de 5 de agosto de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior, así como las modificaciones y disoluciones registradas de las publicadas anteriormente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.455-1.401 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.528, denominada «Agrovega», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Málaga, 121, El Ejido (Almería), y constituida para producción y comercialización de hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.155 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.529, denominada «Nuestra Señora del Puerto», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torrejón el Rubio (Cáceres), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.801 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.530, denominada «Capilla Fraile», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Capilla Fraile», San Martín de Pusa (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de ganados y comercialización de los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.352-1.145 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.531, denominada «Tasago», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Toribia», Guadalcanal (Sevilla), y constituida para promoción, gestión y realización de toda actividad agropecuaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.438-748 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.532, denominada «Estrella Matutina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuentespeyayo (Segovia), y constituida para actividad agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.347 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.533, denominada «Hermanos García Palomo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valverde del Majano (Segovia), y constituida para actividad agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.192 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.534, denominada «El Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santo Tomás, 4, Segovia, y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.732-603 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.541, denominada «Plan Chifle», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ermita: Bajas, 13, Benamagosa (Málaga), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.943-1.002 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de

Transformación número 2.542, denominada «La Segoviana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo Las Tierras, 23, Carbonero El Mayor (Segovia), y constituida para transformación de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.931 resulta inscrito en la forma siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación número 2.543, denominada «Los Llanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Palazuuelos de Eresma (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.789 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.544, denominada «Palomo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Oteruelo, 18, Valverde Majano (Segovia), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.872 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.545, denominada «Mijasablanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Balisa (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.982 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.546, denominada «Nuestra Señora del Burgo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Turégano (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.955-895 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.547, denominada «Ingaser», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Moraleja sin número, Coca (Segovia), y constituida para cría y cebo de ganado porcino y fabricación de pienso.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.570-506 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.548, denominada «El Campillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zarza de Granadilla (Cáceres), y constituida para repoblación forestal.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.822-1.723 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.549, denominada «Cabrillas Altas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 2, 3.ª A, Vélez-Málaga (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.880-883 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.550, denominada «La Ventilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Ventilla, Antequera (Málaga), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.339 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.551, denominada «Santa Cecilia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Seares-Castropol (Oviedo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.558 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.552, denominado «Nuestra Señora de Guía», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mora Figueroa, 3, Villanueva del Duque (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.291 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.553, denominada «Hermanos Ramos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Moral, 2, Teba (Málaga), y constituida para explotación en común de tierra, electrificación, riego y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.484 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.554, denominada «La Cerruda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Espíritu Santo, 14, Las Palmas, y constituida para cultivo hortofrutícola y exportación de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.122-1.97 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 2.555, denominada «Encuendado»